

Los Nueve Pasos para Incorporar Evidencia Material

(Preguntas para fundamentar la incorporación de prueba y
utilización de evidencia demostrativa)

PASOS BÁSICOS:

1. **Tengo en mis manos** el/la _____ (una descripción del documento/objeto tan genérica como sea posible con el fin de no inducir), que fue previamente marcado como prueba número ___ de la parte acusadora/defensa para efectos de identificación / que en este momento señalo como prueba número ___ de la parte acusadora/defensa para efectos de identificación.
2. Para el registro de la audiencia, estoy **mostrando al abogado de la parte contraria** el documento (objeto) consistente en _____, previamente marcado como prueba número ___ de la parte acusadora/defensa, para que la examine.
3. Su Señoría: ¿me permite **acerarme** al testigo?
4. (Al testigo:) Le estoy **mostrando** el/la _____ (una descripción del documento/objeto tan genérica como sea posible con el fin de no inducir) previamente marcado como prueba número ___ de la parte acusadora/defensa.
5. **Sin describir** la prueba que está examinando, diga Usted si **reconoce** el documento (objeto) que le muestro.
6. **¿Cómo es que (por qué) reconoce** Usted el documento (objeto) que le muestro?
7. Por favor, **describa** el documento (objeto) que le muestro.
8. Su Señoría: le solicito recibir en evidencia y que sea **incorporada** en este juicio lo que ha sido identificado previamente como prueba número ___ de la parte acusadora/defensa.

[En este momento, el Juez debe darle a la contraparte la oportunidad de objetar la incorporación de la prueba y, acto siguiente, resolverá lo que corresponda.]

Si la prueba es recibida, de aquí en adelante podrá ser utilizada durante el juicio por cualquiera de las partes para cualquier propósito, entre otros, como evidencia demostrativa.]

9. Pido permiso para **mostrar (o exhibir o usar o proyectar)** la prueba número ___ de la parte acusadora/defensa.

VARIACIONES:

A. De no ser el objeto en sí lo que se incorpora como prueba, sino una fotografía del objeto:

7.1 Qué tan precisa (fiel o exacta) es la reproducción del objeto que se retrata en la fotografía que tiene a la vista respecto del objeto que Usted reconoce.

(o, en su caso)

7.2. En qué difiere lo que se muestra en la fotografía que tiene a la vista respecto del objeto que Usted reconoce.

B. De ser el documento (objeto) mismo el que se incorpora:

7.1 En qué difiere, si es que en algo, la condición del objeto que tiene a la vista con relación a la condición que guardaba el mismo cuando _____ (respecto del documento –objeto– al que se ha hecho referencia en esta audiencia).

7.2 ¿Por qué asegura que el objeto que tiene a la vista es el mismo al que ha hecho referencia en esta audiencia?

[Aquí, el testigo tiene la oportunidad de justificar la cadena de custodia, que él/ella ha hecho el examen pericial, etc., y el abogado puede formular cualquiera otra pregunta necesaria para establecer la cadena de custodia, pericia o falta de alteración, etc., si fuese necesario.]